



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

1 1 JUL. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS

D.A. EXENTO Nº 6.906 SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 859, de fecha 22 de Junio de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúquese el otorgamiento de la patente Extremo de Feria Libre, Rol Nº 1900085, Giro: "Bazar y Paquetería" Puesto: Nº 06, Balmaceda Poniente, Puesto Nº 19, Colón Oriente y Puesto Nº 07, Lo Blanco, a nombre del Sr. Hugo Manríquez Huentrepan, C.N.I. Nº 11.127.633-1, con domicilio particular en Lo Blanco Nº 1589, de esta comuna, "por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos de patente de la categoría extremo de Ferias Libres"

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol Nº 1900085

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

isr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.